



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Concursos

"2019-AÑO DE LA EXPORTACION"

SAN LUIS, **12** SET 2019

VISTO:

El EXP-USL: 11011/17, mediante el cual la Facultad de ciencias Humanas tramita el llamado a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Investigación Educativa", para la carrera Profesorado en Letras, con extensión a la Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 12 de Diciembre de 2017, aprobó mediante Resolución N° 340/17-CS el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 296/17-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 144, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 6 "Metodológica", con temas relativos a "Investigación Educativa", para la carrera Profesorado en Letras, con extensión a la Licenciatura en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día **JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIENUEVE (12-09-19)** y hasta el día **JUEVES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIENUEVE (24-10-19)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 340/17-CS.

TITULARES:

- DRA. VIVIANA MACCHIAROLA -(U.N. de Rio Cuarto)
- ESP. BRINIA GUAYCOCHEA -(U. N. de San Luis)
- DR. PEDRO ENRIQUEZ -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. N°

191



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Concursos

"2019-AÑO DE LA EXPORTACION"

-2-

SUPLENTES:

- DRA. MIRTA SUSANA ISON -(U. del Aconcagua)
- MAG. MARIA DEL CARMEN ADRADE -(U. N. de San Luis)
- LIC. CLAUDIA CAVALLERO -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º. Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

191